

## **NOTA DE PRENSA**

Oficina General de Comunicaciones

### **SUNARP IQUITOS LLEVARÁ SERVICIOS REGISTRALES AL DISTRITO DE PEBAS (LORETO)**



La Superintendencia Nacional de Registros Públicos, a través de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, brindará a los pobladores del distrito de Pebas orientación sobre el registro, así como los servicios de inscripción y publicidad registral los días 10, 11 y 12 de julio.

Se trata de una nueva edición del programa de inclusión registral 'Sunarp en tu Pueblo', el cual llegará a la provincia de Mariscal Ramón Castilla con el objetivo de acercar los servicios registrales a los vecinos de la localidad y las zonas aledañas. Previamente, se realizará un 'Registrón Informativo' en la misma localidad, los días 8 y 9 de julio.

Para el desarrollo de 'Sunarp en tu Pueblo' se ha previsto el traslado de un registrador público, asistentes registrales, abogado certificador, cajero, fedatario, entre otros especialistas registrales, quienes se trasladarán hasta la localidad de Indiana con toda la logista necesaria para montar una oficina registral por tres días. La atención al público se llevará a cabo en el auditorio del palacio municipal de Indiana de 8:15 a.m. a 4:45 p.m.

Cabe resaltar que, previo al 'Sunarp en tu Pueblo', se realizarán 'Brigadas Registrales' a fin de recabar la información necesaria para armar los expedientes que serán inscritos en la fecha central de la actividad. Gracias al decidido apoyo del Colegio de Notarios de Loreto, se contará con la participación del notario público Cesar Villar Quevedo, quien será el encargado de legalizar los diferentes actos que se ingresen durante las jornadas de 'Sunarp en tu Pueblo'.

La actividad será posible gracias a la buena disposición de las autoridades de la Municipalidad Distrital de Pebas, quienes facilitarán el local donde se instalará la oficina registral móvil de la Sunarp Iquitos.



Gracias a los programas de inclusión registral de la Sunarp, más peruanos tienen acceso a información registral y pueden inscribir y publicitar la propiedad de sus bienes y derechos.

Iquitos, 8 de julio de 2019

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP**